



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A)
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN DEL MAULE**

BASES CÓDIGO PSP 184/2023

SEPTIEMBRE DE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 21/09/2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte JAEL TERESA JAQUE INOSTROZA, la que se expone continuación.

Estimado;

Junto con saludar me dirijo respetuosamente a ustedes para hacer presente que no se me ha contabilizado en el proceso mi experiencia en litigación, la que he desempeñado hace más de 2 años desde mi titulación el 2020. En documentos que acrediten experiencia, se acompañó el finiquito de mi último trabajo.

Se realiza la observación con esta fecha, toda vez que pase de tener 70 puntos a 71 luego de la última rectificación.

Desde ya agradezco su tiempo y disposición;

Atte:

Jael Jaque Inostroza
17.824.199-0
Abogada

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por JAEL TERESA JAQUE INOSTROZA, constatándose que con fecha 20/09/2023 se publica el Acta Rectificatoria de Etapas 1 a 3 del proceso de selección público PSP 184/2023 por lo tanto, la observación se encuentra DENTRO del plazo para su reclamación.

2.1 Litigación

Se constata que la presente postulación expone finiquito de trabajo, como documento que acredita experiencia el Litigación. Sin embargo, dicho documento no exhibe toda la información que las bases exigen para ser válido. Por tal motivo se le asignan 0 puntos en este ítem.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 184/2023 aprobadas por Resolución Exenta 3898/2023, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor NO acoge la observación presentada por JAEL TERESA JAQUE INOSTROZA.

Por tanto, la presente postulación obtiene 07 puntos en la etapa de evaluación curricular.